

2024-09-25

Sala Superior del TEPJF confirma triunfo de Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/sala-superior-del-tepjf-confirma-triunfo-de-rojo-de-la-vega-en-la-cuauhtemoc-12612233.html>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró improcedente la impugnación que presentó Morena contra la validez de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la demarcación con 11 mil votos sobre Catalina Monreal.

La Sala Superior sepultó la última esperanza de Catalina Monreal para anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, pues la magistrada Janine Otálora determinó que la impugnación de Morena contra la la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF que revocó la anulación no cumple con el requisito especial de procedencia y por lo tanto no puede ser sujeto a análisis.

Con lo anterior, Alessandra Rojo de la Vega podrá rendir protesta al cargo de alcaldesa ante el Congreso de la Ciudad de México el 1 de octubre.

En la Sala Regional Ciudad de México los magistrados determinaron que la abanderada de la oposición no cometió violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal, argumentó que utilizó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para declarar la nulidad de la elección el 31 de agosto.

De acuerdo con el proyecto aprobado, las expresiones de Alessandra Rojo de la Vega en contra de Catalina Monreal y la presunta corrupción en su familia "son una crítica severa sobre un grupo político y su desempeño en cargos públicos" y no violencia política de género.